

Para prevenir contagio en puntos de aglomeraciones

## **Ya es obligatorio usar mascarilla en paradas y terminales de buses**

- Mascarilla o careta se debe usar correctamente dentro del bus y durante todo el trayecto.

A partir de este sábado 18 de julio, será de carácter obligatorio el uso de la mascarilla o careta desde el momento en que se llega a una terminal o parada de autobús.

Así lo anunció este viernes las autoridades del Gobierno, por lo que el director ejecutivo del Consejo de Transporte Público (CTP), Manuel Vega Villalobos, indicó que dicha obligatoriedad era necesaria.

Vega recordó que desde el mes abril esta entidad le había solicitado a las autoridades sanitarias el uso de las macarillas de forma obligatoria, ya que se debe tomar en cuenta que a las paradas y terminales llega una gran cantidad de usuarios, tanto de las zonas naranjas como de las amarillas.

“El uso obligatorio de la mascarilla o careta en las paradas o terminales de autobuses desde este sábado obedece a que estos puntos son lugares donde se reúne usuarios de diferentes zonas del país, por lo que se puede presentar ciertas aglomeraciones que provocarían un incremento de casos positivos por Covid-19”, indicó Vega.

Es importante recalcar que se debe usar correctamente la mascarilla o careta dentro del bus o taxi y durante todo el tiempo que tarde el recorrido.

De detectarse algún incumplimiento, el usuario puede hacerselo saber al chófer del bus y esta persona tiene la potestad de exigir el uso correcto de este implemento, si no hay un acatamiento a la medida el chófer puede llamar al 9-1-1, con el fin de pedir apoyo a la Fuerza Pública o Policía de Tránsito.

El CTP también tiene a disposición el centro de llamadas, 2586-9090, donde, con el número de placa de la unidad, fecha y hora, el usuario puede reportar cualquier inconformidad sobre este tema e incluso si un chofer no acata la medida.

**17-07-2020**